



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCION NUM. 31

SERIE 2003-2004

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL 2003-2004 SEGÚN FUE
APROBADO POR LA RESOLUCION NUMERO 29, SERIE 2002-2003, PARA APLICAR
LA CANTIDAD DE \$157,134.32 INGRESADA POR CONCEPTO DE REVISION DE
LOS ESTIMADOS DE LA CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD, PARA
AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS
FINES.

- POR CUANTO:** Según lo dispone el Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos se podrá reajustar el presupuesto con los ingresos de años anteriores cobrados después del 1ro de julio que resulten como sobrantes disponibles y por el resultado de mayor producto en los renglones de ingresos.

POR CUANTO: El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) notificó al Municipio de Salinas durante los meses de noviembre 2003 y febrero 2004, cambios en los estimados de ingresos por concepto de la Contribución Sobre la Propiedad para el año en curso por la cantidad de \$157,134.32

POR CUANTO: El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) transfirió mensualmente estos fondos desde los meses de noviembre de 2003 hasta el 30 de junio de 2004 por la suma antes mencionada.

POR CUANTO: La proporción destinada al Municipio de Salinas por estos conceptos según notificado por el CRIM es de \$157,134.32 de los cuales el Director de Finanzas certifica que esta cantidad fue ingresada en el Municipio durante dichos meses.

POR CUANTO: Esta cantidad representa un mayor producto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas de gastos.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Reajustar el presente presupuesto funcional con el mayor producto de \$157,134.32 y aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos de la siguiente forma:

Sección de Ingresos

01-03-04-87.22 – Otras Fuentes Financieras	\$157,134.32
--	--------------

Sección de Egresos

01-12-04-94.81 – Festividades y Actividades	\$ 27,134.32
01-12-04-94.84 – Festividades y Actividades II	<u>130,000.00</u>
TOTAL	\$157,134.32

Sección 2da: Se autoriza al Director de Finanzas a efectuar los asientos correspondientes en los Registros de Contabilidad a su cargo.

Sección 3ra: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir después de su aprobación por el alcalde y copia certificada de la misma será enviada al

Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción correspondiente.

Roberto L. Mercado Colón
ROBERTO L. MERCADO COLON
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Iris D. González Martínez
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Sesión por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 30 del mes de junio de 2004.

Alópez
ABRAHAM LOPEZ MARTINEZ
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 31, Serie 2003-2004, adoptada por la Legislatura Municipal en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2004.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores presentes en dicha sesión: Roberto L. Mercado, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luis Díaz, Luz M. Espada, Domingo Soliván, María E. Espada, Víctor Maldonado, José M. Carrillo. En contra: Benjamín Zayas. Abstenido: Gilberto Reyes. El Hon. Víctor A. Alvarado no estuvo presente en el momento de la votación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 30 de junio de 2004.

Iris D. González Martínez
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL